



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2023-040-2

VISTO:

1. Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/023/2022, de 17 de enero de 2023, en el sentido de designar al Dr. Ricardo Ramina, Doctor en Medicina de la Universidad Estatal de Campinas, Brasil, como **PROFESOR VISITANTE** de dicha Facultad, considerando que el Dr. Ramina es un neurocirujano especialista en base de cráneo, con reconocimiento internacional como uno de los referentes en patologías de fosa posterior, quien trabajó inicialmente en Hannover, Alemania y actualmente en Curitiba, Brasil, donde es Jefe de Servicio del Instituto de Neurocirugía de Curitiba y Editor en Jefe del Jornal Brasileiro de Neurocirugía.
2. Lo acordado por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina en sesión de 13 de julio de 2022.
3. Lo establecido en los artículos 20 letra e), 170 letra b), 176 letra b) y 185 inciso 3º del Reglamento del Personal, lo señalado en el artículo 23 N° 12 del Reglamento Orgánico, lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022.

RESUELVO:

Desígnese al **Dr. RICARDO RAMINA** como **PROFESOR VISITANTE** de la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios Superiores, a contar del 1° de febrero de 2023.

Transcríbase electrónicamente al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Directora de Personal y al Director de Finanzas. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 08 de marzo de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP/ggi.

